



ANEXO IV - "FORMULARIOS/COMPROBANTES DE EJECUCIÓN"
INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018-SLyT

Señores

S.A.F. N° 651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

I.- INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 SLyT, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II.- INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Comprobantes de ejecución identificados como PRE (Orden de Pago Presupuestaria) y NPR - Orden de Pago No Presupuestaria -, del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, solicitados con posterioridad a las respectivas "fechas topes", correspondientes al ejercicio 2017 y consignados en el Resumen de Liquidación detallado a continuación, que fuera remitido a esta UAI por el Memorandum GA Nro. 18/2018, de fecha 8 de febrero de 2018, y cuya información se estima definitiva.

Nro. Cpte.	Beneficiario	Importe
985	Tesorería General de la Nación	\$ 3.603,00
986	Tesorería General de la Nación	\$ 119,00
987	Tesorería General de la Nación	\$ 5.000,00
988	Tesorería General de la Nación	\$ 5.000,00
989	Tesorería General de la Nación	\$ 10.000,00
990	Tesorería General de la Nación	\$ 7.000,00
996	AMX Argentina S.A.	\$ 14.493,00
997	Fusión San Luis S.A.	\$ 327.356,25
998	Optima Ingeniería S.A.	\$ 368.326,00

III.- TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en los mencionados formularios, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables:



1. Comprobantes de Ejecución de Gastos PRE Nros. 1399, 1400, 1401 y, NPR Nros. 96 a 101, ambos emitidos por el e-Sidif,
2. Órdenes de pago sobre la ejecución del gasto correspondientes a los números 45135, 45190, 45201 y 45325,
3. Registro contable de los egresos identificados anteriormente, emitido por el sistema de gestión contable denominado "SOFTLAND",

b) Otras Fuentes de Información:

1. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2772/20, CUT Recaudadora,
2. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2930/92, CUT Fondos de Terceros.
3. Formulario de corte de documentación al cierre del Ejercicio 2017 realizado por la UAI de ENARGAS.

IV.- ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

Cabe señalar que, en el artículo 4 de la Resolución SH N° 265/17 - resolución de cierre de ejercicio 2017 - se determinaron las "fechas topes" para la tramitación y registración de los Formularios y/o Comprobantes de ejecución presupuestaria y no presupuestaria de gastos del ejercicio económico bajo análisis.

En tal sentido, los formularios identificados en el apartado II registrados en una etapa posterior a la fecha tope referida en la resolución citada anteriormente, corresponden a una erogación de fondos correspondientes al ejercicio económico 2017.

V.- CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el apartado II correspondientes al SAF N° 651, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, descriptos en el apartado III.

BUENOS AIRES, 16 de Febrero de 2018

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS